



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, 12 de mayo de 2020  
H.C.M. PIO N° 27/20

S.E. N° 22/20 S-1245-20 PIO N° 27



Señora:  
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio  
**ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Honorable Concejo Municipal en Sesión Virtual Extraordinaria N° 22 de 12 de mayo de 2020, tomó conocimiento de la nota presentada por el Concejal: Omar Montalvo Gallardo, con propuesta de Petición de Informe Oral con Carácter de Urgencia, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado modificar la propuesta por Petición de Informe Oral (la realización estará sujeta a coordinación interna), que se remite bajo el siguiente texto:

### PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 27/20

- 1.- Informe usted con documentación de respaldo cuales fueron los compromisos asumidos como contra parte por el Gobierno Municipal de Sucre para la implementación del **CENTRO COVID 19** del Hospital **SAN PEDRO CLAVER**, así mismo informe con documentación de respaldo el estado actual del cumplimiento de dichas obligaciones.
- 2.- Tomando en cuenta que el Concejo Municipal de Sucre ratificó el Decreto Edil N 011/20 a través de la Resolución Administrativa N 087/2020, mediante el cual se asignaron recursos para la Prevención, Control y Atención del Coronavirus, por un importe de 24. 823.712, informe usted con documentación de respaldo el estado de cada uno de los procesos bajo las distintas modalidades permitidas por norma, así mismo informe la ejecución física y financiera a la fecha.
- 3.- Informe usted con documentación de respaldo si se realizó la contratación de profesionales del sector de salud para fortalecer la lucha contra el COVID 19, debiendo informar la fecha, modalidad de contratación y adjuntar copia de los contratos

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Sr. Antonio Jesús Mendoza  
**PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
Sra. Juana Maldonado Picha.  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**